

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1^o centimos por línea á los Sres. Suscritores y 2^o á los no suscritores. Un número suelto 4 Centimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion e Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

DE VAPORES-CORREOS.

Verificandose decididamente por el vapor «Menorca» el viaje de ida y vuelta á Ciudadela el día de San Juan, segun el programa anunciado, se ruega á todos los que esperen mercancías de Barcelona ó Alcudia con dicho buque, se sirvan acudir al muelle para retirarlas en la tarde del jueves, 23 día de su llegada; por deberse proceder á su completa descarga, para emprender á las 4 de la mañana del viernes la expedicion de recreo. Los efectos que al anochecer del jueves no se hayan recogido por sus dueños ó consignatarios, se retirarán de su cuenta en el almacén del muelle que tiene la empresa á cargo de D. Juan Tomás.—Mahon 21 Junio de 1870.—Juan Tallavall.

Se ruega á los Sres. pasajeros del vapor «Menorca» en la expedicion de recreo á Ciudadela, se sirvan hallarse con puntualidad á bordo á las 4 de la mañana del día de S. Juan, para no entorpecer la salida que debe ser á dicha hora precisa. La música estará colocada á bordo tocando un cuarto de hora antes de ella. Se advierte que no se admitirán pasajeros sin las correspondientes papeletas, y el despacho de ellas se cerrará á las nueve de la noche, del jueves 23.—LA ADMINISTRACION.

Concluye la circular del Ministerio de la Gobernacion sobre los presupuestos municipales.

Despues de un análisis tan detenido de la ley de 23 de febrero y de instrucciones tan minuciosas y concretas como las contenidas en la precedente circular, cuanto dijera á los señores Alcaldes y Ayuntamientos, ocupados actualmente en el planteamiento de los recursos de que se trata, fuera cuando menos una redundancia fatigosa; y por tanto me concretaré á las siguientes indicaciones:

1.^o Que en el presupuesto de gastos no pueda omitirse ninguno de los servicios prevenidos por las leyes, acuerdos de la Excm. Diputacion provincial y reglamentos generales, bajo las responsabilidades á que hubiera lugar.

2.^o Que la cantidad que falta para la obligada nivelacion de ambos presupuestos de gastos é ingresos despues de aplicados los productos de las rentas arbitrios ordinarios de los municipios, debe cubrirse por medio de arbitrios que no afecten de ningún modo al consumo ni á la libre circulacion, y del repartimiento hecho sobre las bases y con las condiciones que determinan los artículos del 12 al 18 de la ley y del 32 al 43 del reglamento.

3.^o Que, conociendo este gobierno las necesidades, costumbres y facultades de los pueblos de la provincia bajo el aspecto económico, considera que en los indicados nuevos arbitrios locales y principalmente en el repartimiento, hallarán los Ayuntamientos y Asociados recursos suficientes á la nivelacion de ambos presupuestos y fundarán su sistema económico de aplicacion equitativa y el mas justo y legítimo su esencia y estructura.

Y 4.^o Que, bajo este supuesto ningun Ayuntamiento pueda verse en la absoluta necesidad que la ley requiere para consentir arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder; y por tanto, á menos que se hiciera constar de una manera indubitable la referida necesidad absoluta y previamente segun lo preceptua la ley, este gobierno no podria consentir el establecimiento ni menos la cobranza de tales arbitrios sobre el consumo, y el Ayuntamiento y Asociados que tal hicieran se expondrían á la penalidad que el castigo de las exacciones ilegales.

Atendido lo adelantado del corriente ejercicio económico, y no permitiendo el estado precario de los municipios que al comienzo del próximo no se pongan al corriente todos los servicios, encarezco á los Ayuntamientos hagan un supremo esfuerzo para poder plantear el 1.^o de Julio el presupuesto con el sistema de ingresos que hubiera arbitrado.

Inmediato está el día que fijé para la presentacion de los presupuestos al Cuerpo provincial, quien sólo á fuerza de celo y actividad podrá devolverlos oportunamente aprobados. Por tanto no podré tolerar las faltas que en este puesto se cometan, y los Sres. Alcaldes serán de ellas como de las infracciones de la ley que acaso se observasen, los primeros responsables como delegados del poder ejecutivo.

Espero sin embargo de su celo por los intereses de sus comitentes, no menos que de su patriotismo, que habrán sido solícitos para cuidar de la estricta ejecucion de la ley de que se trata, como serán puntuales en el envío de la expediente á la Excm. Diputacion conforme está prevenido. Palma 13 de Junio de 1870.—José Sanchez Tagle.

CORREO DEL MARTES.

A las 7 y media de la noche del martes llegó á esta la correspondencia que condujo desde Alcudia á Ciudadela un buque de vela.

De los periódicos que hemos recibido extraetamos lo siguiente:

De «El Isleño.»

Correo de hoy.

Madrid 17 de junio de 1870.

El día de ayer pasó sin novedad, habiéndose solemnizado la festividad religiosa del día en la misma

forma que los años anteriores. El regente no presidió la procesion por hallarse indispuerto; pero no debia ser grave su dolencia cuando por la tarde estuvo paseando, pasadas ya las horas de calor, que ayer fué insoportable. Algunos millares de forasteros vinieron á pasar el día en Madrid, aprovechando la ocasion de los trenes baratos, y esto hizo que la concurrencia fuese muy numerosa de día en las calles y de noche en los paseos, teatros y jardines de concierto. Me han dicho que en algun punto de la carrera de la procesion hubo corridas causadas por motines insignificantes, pero no tuvieron consecuencia.

El señor Montero Rios está algo enfermo, y se teme que no pueda asistir hoy á las Cortes. Con este motivo, algunos diputados piensan proponer que se suspendan las sesiones, dejando las leyes de tribunales y código penal para la legislatura próxima: el gobierno, sin embargo, tiene mucho empeño de que queden aprobadas ambas leyes, y es difícil que ceda en este punto á no ser que le obligue á ello la ausencia de los diputados. De todos modos falta aun que votar el célebre artículo 12 de la ley electoral que hoy, segun se dice, será de nuevo sometido á la cámara.

Las últimas noticias recibidas de Cuba son en extremo favorables, y la actitud del gobierno de los Estados- Unidos ha acabado con las últimas ilusiones de los insurrectos que esperaban ser muy pronto reconocidos como beligerantes. Se ha dicho que el general Caballero de Rodas venia á España con licencia durante el verano, pero la noticia no tiene fundamento.

El proyecto de abdicacion de doña Isabel de Borbon está aplazado para el Otoño, segun escriben de París, si bien el hecho puede darse por realizado. La ex-reina, aconsejada por altos personajes, ha decidido suspender el acto oficial hasta octubre, creyendo que de aqui á entonces habra ganado muchos prosélitos la causa del príncipe Alfonso.

Continúan las noticias de que los duques de Montpensier abandonarán muy pronto á Sevilla, pero no es seguro que vengán á fijar su residencia en la corte hasta que pasen los fuertes calores.

La política sigue tan encalmada como los días anteriores y apenas hay sucesos que preocupen la atencion pública. Nadie piensa mas que en preparar sus viajes de verano ó acomodarse lo mejor posible para pasarlo aqui con alguna comodidad. Este año hay mas alicientes que otros, pues abundan las funciones y conciertos en los que se pasan agradablemente las noches, siendo cada vez mas numerosa la concurrencia.

—Ayer mejoraron los fondos en el Bolsin y hoy se sostienen. Los alcistas esperan que se coticie el consolidado á 30 antes de fin de mes.—B.

«La Gaceta» publica la siguiente ley.

—Don Francisco Serrano y Dominguez etc.

—Artículo 1.^o Queda derogado el artículo 115 de

la ley vigente de instrucción pública de 9 de setiembre de 1857; y

Art. 2.º Los institutos de segunda enseñanza, tanto provinciales como locales hoy existentes, serán todos de la misma clase. Interin se discute y aprueba la ley de Instrucción pública, los catedráticos disfrutarán los sueldos que en la actualidad perciben, sin perjuicio de las variaciones que acuerden las diputaciones ó ayuntamientos que las costeen y de los que por escalafón les correspondan, y cuyos premios corren á cargo del presupuesto del Estado.

«El País», periódico que defiende la candidatura del duque de Montpensier, dice la siguiente.

«Las esposiciones pidiendo que sea elegido rey el duque de Montpensier, presentadas ayer tarde á las Cortes son una prueba nada mas de muchas que desde hace meses están reunidas, y de las cuales se irán presentando varias á las Cortes por diputados que pertenecen á diferentes partidos.

Las presentadas hoy son: por el Sr. Topete una de Barcelona con mas de 16.000 firmas, otra de Pamplona con un número muy considerable.

El señor Barca, de Cádiz y Sanlúcar con miles de firmas.

El señor Becerra una de Madrid con 11.000.

El señor Gonzalez Encinas, progresista, otra de Santander, cuyos firmantes pagan mas de 2 millones de contribucion, y otras de veintitantos pueblos de la misma provincia.

El señor Pastor y Landero, demócrata, otra de Sevilla con 11.270 firmas.

El Sr. Lopez Ruiz, progresista, otras del Puerto de Sta. María, Puerto Real, Rota Chiclana y otros pueblos de Sevilla y de la diputacion de la misma provincia.

Y el Sr. Valera otras de pueblos de Córdoba con 1.167 firmas.

A estas seguirán otras muchas. Como se vé los anteriores diputados pertenecen á las distintas fracciones de la Cámara.

Las negociaciones que en París sigue el Sr. Olózaga para traer á España un príncipe de la casa de Braganza, parece según dice un colega, que encuentran firme apoyo en el ex-infante D. Sebastian, miembro como todos saben, de aquella ilustre familia.

Las Cortes han aprobado la autorizacion para el planteamiento del Código penal.

De «El Imparcial» tomamos lo siguiente:

«Nuestro querido amigo señor montero Rios, ministro de Gracia y Justicia tuvo que suspender ayer el discurso que pronunciaba, contestando á las impugnaciones que al proyecto de Código penal habian hecho los Sres. Sanchez Ruano y Silvela. El Sr. Montero Rios se vió repentinamente acometido de una indisposicion que le obligó á retirarse á su casa y esto es tanto mas sensible, cuanto que el señor ministro de Gracia y Justicia deberá quizás el mal estado de su salud al ímprobo trabajo que se ha tomado en el tiempo que lleva al frente de aquel importante Ministerio. Deseamos el pronto restablecimiento de este distinguido hombre público.»

El Sr. Figuerola no piensa permanecer ocioso durante el interregno parlamentario, proponiéndose por el contrario imprimir vigoroso impulso al despacho de los asuntos del departamento ministerial que le ha confiado.

El señor ministro de Hacienda tiene además la intencion de desarrollar algunos proyectos, ya inicia-

dos unos, solo pensados otros, que se refieren á diferentes pueblos de la administracion económica en general y alguno que tiende en particular á la manera de procurar desahogo al Tesoro público.

Algo en detalle hemos oido decir acerca de los propósitos del Sr. Figuerola pero juzgando que seria prematuro, si no inconveniente, anticipar lo que todavia no ha descendido del terreno de las teorías nos limitamos á indicar aquellas generalidades hasta que podamos precisar nuestras indicaciones.

El directorio del partido republicano federal ha dirigido una comunicacion á los comités de provincias aconsejando á sus parciales en las proximas elecciones que han de verificarse para la renovacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, aprovechen todos los elementos de que puedan disponer para conseguir el triunfo.

Al efecto les dá oportunas disposiciones condensadas en ocho artículos, en los que se recomienda la union, la organizacion del partido y que este ponga en practica cuantos recursos legales sean necesarios para salir airosos en la demanda.

El señor Castelar ha recibido una esposicion de los confinados en el presidio de Valladolid, en solicitud de indulto general.

El diputado republicano la presentará muy pronto á las Cortes.

Por el proyecto de reforma de tribunales se creen juzgados municipales, de instruccion, de partido, audiencias y Tribunal Supremo.

Ninguno podra llevar la denominacion de Supremo mas que el de Justicia.

Los diarios carlistas publican una comunicacion que ha dirigido el secretario de la junta central de aquel partido al presidente del casino de la Habana.

En esta comunicacion se felicita á los voluntarios de Cuba, en nombre de los principios políticos que D. Carlos representa, por el denuedo y decisión con que estan pugnando por la integridad del territorio y por la honra de la patria.

Dice «El Imparcial.»

«Ayer hubo gran agitacion en la Tertulia progresista. Discutióse acaloradamente la conducta de socios, por sus manifestaciones montpensieristas, llegando á proponer la espulsion de aquella sociedad de todos los diputados progresistas democráticos que se han declarado partidarios del duque de Montpensier.

Como ayer no se celebraba sesion formal, se aplazó este asunto para otro dia.»

La junta central carlista ha determinado ya sus discusiones para la publicacion de un manifiesto.

Parece que en la cuestion de libertad de cultos hubo algunos socios propusieron la aceptacion de la tolerancia religiosa, si bien limitándola á los actos de la vida privada; pero en votacion nominal prevaleció por una gran mayoría la intolerancia absoluta de otra religion que la católica, lo mismo respecto de los actos públicos que de los privados.

También se puso á discusion el restablecimiento de la inquisicion y despues de algunos acalorados debates, resultó aprobado por dos votos de mayoría el restablecimiento de aquel tribunal.

Dice la «Correspondencia de España»

«El general Prim, dice el «Gaulois», ha hablado de un candidato que propondrá como rey dentro de

tres meses. Este candidato es, según nuestros informes, el príncipe Guillermo Alejandro de Orange, el hijo menor del rey de los Países-Bajos. El plazo de tres meses tiene por objeto dejar tiempo al mariscal Saldanha para llevar á feliz término, si le fuere posible, la union ibérica, con ayuda de la dictadura de Cortes Constituyentes y de aumento del efectivo del ejército. Si la union fuera posible seria preferible á cualquiera otra solucion. Con este motivo se han celebrado en las Tullerías conferencias entre el emperador, el señor Olózaga y el príncipe Napoleon.»

El lunes fueron puestos en libertad algunos individuos que se hallaban en las Cuatro Torres de la Carraca con motivo de la insurreccion federal. Todavía quedan en aquel penal mas de ciento cincuenta; pero se espera que pronto vuelvan al seno de sus familias.

El señor ministro de Ultramar se propone transmitir al capitán general de Cuba la facultad de proveer dentro de la plantilla establecida los destinos públicos sin mas limitacion que dar cuenta al gobierno para que los apruebe.

El gobernador militar de Málaga ha tenido que publicar una órden del día desmintiendo los continuos y absurdos rumores que estienden ciertas gentes anunciando triunfos republicanos, y la formacion de un ejército de observacion en Córdoba.

El «Eco de Ambos Mundos» dice que oficial y oficialmente se ha hecho todo lo posible para que el vizconde de la Guernoniere no venga á Madrid de representante de Francia, por ser conocidas sus opiniones respecto á la solucion de la crisis española.

Dice «La Epoca:»

«La idea de enlazar las dinastías de España y Portugal sigue en pié, aunque luchando con grandes dificultades. El señor Olózaga acaricia siempre esta aspiracion, mas grande quizá que realizable. Parece indudable que en julio el general Prim tendrá una entrevista con el emperador en Vichy ó en París.»

Dice «La Correspondencia Universal:»

«Ha llamado mucho la atencion en las Cortes, que en sesion de esta tarde se hayan presentado muchas esposiciones á las Cortes en favor del duque de Montpensier, por medio de diputados que figuran en la fraccion mas avanzada de la democracia.»

Comentáanse en diferentes sentidos las disposiciones que sobre imprenta contiene el nuevo Código penal.

Partes Telegráficas Particulares de los diarios de Valencia.

Madrid 18. Las Cortes han dedicado la sesion á interpelaciones y preguntas.

Reina calma en la politica. El Ministerio de Washington ha ofrecido que los de Cuba hagan guerra con menos encarnizamiento.

En la sesion de las Cortes varios diputados hacen preguntas al gobierno.

En Portugal se ha decretado la libertad de asociacion y de enseñanza, y la abolicion de la pena de muerte.

Las Cámaras de Washington hacen reclamaciones á causa del encarnizamiento con que se hace la guerra en Cuba.

El Sr. Ochoa ha interpelado al gobierno sobre los abusos de las autoridades contra los carlistas en Valencia, Tortosa y Olot.

El Sr. Rivero contesta calificando de inexactos los ataques del Sr. Ochoa.

El Sr. Ruiz y Capdepon defende al pueblo de Valencia del calificativo de chusma que le dió el Sr. Ochoa.

El Sr. Moreno Benitez dice que la compañía de la Porra es un mito.

El Sr. Ochoa contesta que respondan las costillas de los apaleados.

El Sr. Martos apoyará el lunes una proposición para que se suspendan las sesiones.

Ha terminado la cuestión personal entre los diputados Padial y Romero Robledo.

Bolsa de hoy.

Consolidado: á 28-55.

Bonos, 71-80.

ESTRANGERO.

Paris 15.

El «Diario oficial» dice que el emperador ha presidido esta mañana el Consejo de Ministros.

Dice la «France» que el duque de Sexto llegó el lunes á París encargado de esponer á D. Isabel de Borbon los deseos de su partido de que abdique á favor de su hijo.

Roma 15.

Ayer terminó el debate sobre el capítulo III del Schema de la infalibilidad del Papa, y hoy terminará la del último, que por consiguiente cerrará la discusión.

Lisboa 17.

Ayer se esperaba un movimiento contra-revolucionario en el acto de verificarse la procesion del Corpus-Cristi, pero no se turbó la tranquilidad.

El rey, el mariscal Saldanha y los dignatarios de la corte asistieron á la procesion.

El infante D. Augusto ha sido ascendido á general de brigada.

El diario oficial publica varios importantes decretos.

Por ellos se conceden á todos los ciudadanos los derechos de peticion, de reunion en toda su plenitud, de asociacion y libertad de enseñanza.

Se suprimen las cesantias y jubilaciones.

Queda abolida la pena de muerte en todos los dominios de Portugal, en Ultramar de la misma manera que lo estaba en los de Europa.

Paris 17.—En el Cuerpo legislativo, contestando el general Lebceff á una pregunta del Sr. Keratrv, ha declarado que no tenian fundamento alguno los rumores alarmantes relativos al envío de una expedición francesa de Marruecos.

Afirmó que todas las tribus rebeldes de Argelia han sido atacadas y vencidas, ofreciendo someterse.

El marqués de Firé ha anunciado una interpelacion sobre la restitucion de sus bienes á la familia de Orleans y el levantamiento del destierro á las dos ramas borbónicas en vista de que el plebiscito consolida la dinastía imperial.

Seccion Local.

En la sesion de las Cortes celebrada el día 18 del presente el Sr. Ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio para el establecimiento de un cable á las Baleares. Además, segun nos ha asegurado una persona bien enterada hay concedida la suma de 22,000 pesetas, para que se continúen los trabajos en la fortaleza de Mahon, habiendo alcanzado ambas cosas el diputado D. Rafael Prieto, que ha trabajado en ello con una actividad digna de elogio.

Deseamos ardientemente que se realicen las nobles aspiraciones de dicho Sr. diputado, aprobando las Cortes el mencionado proyecto, y que se practiquen cuanto antes las diligencias necesarias para la pronta adquisicion del dinero destinado á tan humanitario fin, cual es el proporcionar trabajo á los pobres.

Se corrió ayer la noticia, la cual se daba como cierta, que se habia incendiado toda la cosecha de trigo en el predio llamado «Turrubet.» Enterados de ello nos complacemos en consignar que es falso, habiendo dado motivo á que se propagase esta noticia el que habiendo acudido la langosta que invadió un cercado en que hay muchas higueras, se incendiaron estas para esterminar el importuno huésped, cuya visita por lo visto no fué del mayor gusto del colono.

Otra vez.—El domingo próximo 26 del corriente se vuelve á convocar reunion en las Casas Consistoriales para proponer y acordar medios para cubrir el déficit del presupuesto de 1870-71.

En la ermita de S. Juan, á las siete de esta tarde se cantarán completas en honor del mismo santo.

Hoy concluye la octava del Corpus Christi, saliendo la procesion luego de concluidas las visperas la cual recorrerá las calles siguientes: Plaza de la Constitucion, Libertad, Buenayre y Adnóver.

Ayer emprendió el primer viaje para Argel con escala á Palma el vapor-correo Mahonés.

Tenemos entendido que anteayer noche á las diez vino á esta el cartero de Alayor y presentándose al conserje de la Administracion, este le dijo que hasta las nueve de la mañana siguiente no le podria ser entregada la correspondencia de aquella poblacion. Deseoso pero el cartero de llenar su cometido, se dirigió acompañado del activo cabo de serenos á casa del Sr. Director de comunicaciones y este inmediatamente abandonando su lecho practicó las diligencias, quedando en disposicion de salir de esta con la correspondencia el referido cartero, á la una de la madrugada. No podemos menos de elogiar al Sr. Director por su grande actividad y buen cumplimiento en sus deberes.

Copiamos de «El Isleño»--No sabemos á que atribuir la falta de nuestros despachos telegráficos. Nuestros lectores nos dispensarán interin averiguamos en que consiste semejante omision.

Ha tenido el honor de visitar nuestra humilde redaccion «La Moda Elegante Ilustrada» periódico de Señoras y Señoritas que se publica en Madrid los días 6, 11, 22 y 30 de cada mes bajo el inteligente director y propietario D. A. de Cárlos:

El número que nos ha sido remitido es el correspondiente al 14 del actual cuyo sumario es el siguiente Figurin iluminado.—Sombreros, peinados y vestidos para niños de uno á doce años.—Tres dibujos de tapiceria para sacos de viaje etc.—Cuarta parte de una tapiceria.—Acerico ó velo para butaca.—Velo para butaca.—Acerico.—Dos fichús de verano.—Dos cenefas.—Barba de güipur de Irlanda.—Dos borlas.—Entredós de galoncillo y crochet.—

Neceser de viaje.—Dos cenefas con esquinas.—Sombreros de verano.—Trajes de baño.

Explicacion de los grabados.—Secretos del hogar doméstico, por doña Faustina Saez del Melgar.—Revista de medas.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Anuncios.

El Señor de Cárlos ha procurado y procura complacer á sus apreciables suscritores visto el gran éxito que durante 27 años de existencia con que cuenta de publicacion, ha tenido y tiene en todas las poblaciones.

Escusamos decir mas: las personas que gusten suscribirse ó deseen ver dieno número pueden pasar por esta redaccion é imprenta donde está de manifiesto: El precio y condiciones de la publicacion van detallados en el anuncio que va inserto en el lugar correspondiente.

Felicitamos á nuestra cólega por tan sincera fineza.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Juan presbitero y marfir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen de los Dolores.

En la parroquia de Santa María hoy octava de Corpus á las 5 de la tarde se cantarán las visperas solemnes y acto continuo saldrá la procesion recorriendo las calles de costumbre.

En la ermita de S. Juan á las 7 se cantarán completas en honor del mismo Santo.

En las Concepcionistas mañana se dará principio á las 6 á las 10 horas en honor del Sagrado Corazon de Jesus á las 10 misa mayor con sermon que dirá el Dr. D. Lorenzo Pons Phro. y al anochecer tambien habrá sermon los tres dias á cargo del citado Dr. Hernandez.

Observaciones meteorológicas.

| Días. | Barómetro á las 7 horas m. | | Termómetro centigrados. | | Higrómetro á las 9 mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad media. | Vientos á las 9 h. mañana. | Fuerza sobre un m. cuadrado en kils. |
|-------|----------------------------|------|-------------------------|------|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| | Máx. | Min. | Máx. | Min. | | | | | |
| 19 | 765.7 | 25.5 | 20.5 | 51 | 8 | N fresco. | 6 | | |
| 20 | 765.5 | 25.5 | 20.5 | 65 | 10 | NE flojo. | 11 | | |

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 32 ms.—Pónese á las 7 h. 31 m.
LUNA.—Sale á las 2 h. 32 m de la n.—Pónese á la 2 h. 33 m. de la t.

Variedades.

Ha vuelto á repetirse la prueba oficial del aparato «Instantáneo cont a incendios ó mata fuegos,» inventado por el Sr. Bañolas. El ensayo fué comparativo con las bombas del ayuntamiento, y las pruebas fueron las mismas, que el primer dia. Las bombas y operaciones municipales demostraron que son irremplazables para extinguir los grandes incendios; pero el señor Bañolas probó por segunda vez que su aparato tampoco tiene igual para matar los fuegos en su origen, que es su principal objeto, de modo, que atendida la gran importancia de este nuevo aparato y su poco coste, creemos que no tardará en generalizarse, por ser indispensable para las casas particulares, colegios, talleres, estaciones de ferro-carriles, hospitales, cuarteles, teatros, bibliotecas, archivos, buques, templos y cuantos establecimientos en fin, en que se reúnan personas ó se conserven efectos.

La prueba fué dirigida por el Sr. Galdo, y asistieron el señor ministro de la Gobernacion, el gobernador de Madrid, los alcaldes y concejales y muchas personas distinguidas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

El día 26 del corriente se celebrará la festividad de San Juan Bautista, teniendo lugar en el Cos-nou las corridas acostumbradas, en las que se distribuirán los siguientes premios:

- | | |
|---------------|---|
| 1. Muchachos. | 1 |
| 2. Hombres. | 2 |
| 3. Pollinos. | 2 |
| 4. Burros. | 3 |
| 5. Mulos. | 4 |
| 6. Potros. | 6 |
| 7. Caballos. | 8 |

Las corridas empezarán a las cinco y media de la tarde por el orden que precede y se observarán las prevenciones que a continuacion se espresan:

- 1.° Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce del mismo día 26. En el acto de correr, no se admitirán las que no se hayan sugetado a dicha formalidad, ni tampoco las que no se crean aptas para disputar los premios.
- 2.° Para ganarlos será requisito indispensable que a lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.
- 3.° Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuere difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá darseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.
- 4.° Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso a sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opción al premio, y se les impondrá la multa de un escudo.
- 5.° Bajo igual multa se prohíbe a los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Mahon 21 de junio de 1870.—El Presidente, Gerónimo Escudero.

No habiendo podido celebrar, por falta de suficiente número de concurrentes la sesión extraordinaria y pública que debía tener efecto el 18 del actual, el domingo próximo 26 del corriente a las diez de su mañana volverán a reunirse en el salon de la Casa Consistorial de esta ciudad, los Sres. del Ayuntamiento y vocales asociados para proponer y acordar recursos para cubrir el deficit del presupuesto de 1870-71, en la inteligencia de que formará acuerdo lo que vote la mayoría de los que asistan segun está prevenido en el art. 34 de la ley de arbitrios municipales de 23 de Febrero último. Dicho acto se anunciará a toque de campana con una hora de anticipación, arregladamente a lo que se establece en el art. 29 de la ley citada.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue a noticia del público y en cumplimiento de lo prevenido por la ley. Mahon 23 de Junio de 1870.—El Alcalde A.°, Gerónimo Escudero.

El Intendente Militar de las Islas Baleares.

HACE SABER: que los precios límites señalados por la Intervencion militar de este Distrito, de los cuales no pueden exceder las proposiciones que se presenten para el remate público simultáneo en esta Intendencia y en la Comisaría inspeccion de Subsistencias de la plaza de Mahon anunciado para el día 2 de Julio próximo a las doce de su mañana a fin de contratar la adquisicion de las harinas necesarias en dicha plaza

para la elaboracion del pan militar hasta fin de Setiembre próximo y un mes mas si conviene a la Administracion militar, son los siguientes.

- | | |
|--|----------|
| Quintales métricos de harina de segun- | ESCUDOS. |
| da clase. | 15'385 |
| Idem de tercera. | 12'505 |
- Palma 18 de Junio 1870.—Eduardo Butler.—El Secretario, José Tous.—Es copia.—El Comisario de Guerra, Ramon Sostres.



Para vender.

Lo están en licitacion privada las fincas siguientes pertenecientes a la herencia de D. Juan Beaus:

- 1.° Una casa-horno, calle del Castillo 51, con arreglo al tipo de 3 000 Escudos.
- 2.° Una casa calle del Castillo 58, su tipo 2,500 Escudos.
- 3.° Otra, calle de Santa Cecilia 4, su tipo 1,000 Escudos.
- 4.° Otra, calle de Padilla antes de la Reina, 6, su tipo 2,500 Escudos.

Los licitadores presentarán en pliego cerrado, sus proposiciones antes de las 12 de la mañana del 27 del actual en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila. Dada dicha hora, se abrirán los pliegos presentados y se adjudicarán dichas fincas, por separado a favor de los licitadores que hubieren ofrecido mayor cantidad, sobre la fijada por tipo a cada una de ellas. Los documentos de propiedad y el pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

MENDIGOS

LADRONES.

Novela original de

Don Julio Nombela.

UN CUARTO LA ENTREGA en toda España.

Se suscribe en esta imprenta, donde los que gusten podrán ver la primera entrega para enterarse mas estensamente de tan magnífica como interesante obra.

Se necesitan dos muchachos para repartir entregas primeras; informarán en esta imprenta.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

Publicase los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma: Un herrnoso volumen de unas 1.200 columnas gran folio de escogida lectura, comprendiendo sobre 2,500 grabados, 48 figurines en acero iluminados con colores finos, porcion de dibujos de tapiceria, 24 grandes patrones, algunas piezas de música, 50 ó mas ejercicios de ingenio, como saltos de caballo, problemas de ajedrez ó geroglíficos; todo lo cual constituye un precioso Album digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

- 1.° Edicion: Un año, 160 Rvn. 6 meses, 80. 3 meses, 45.
- 2.° Edicion: Un año, 120 id. 6 meses, 65. 3 meses, 35.
- 3.° Edicion: Un año, 80 idem. 6 meses, 42. 3 meses, 22.
- 4.° Edicion: Un año, 60 idem. 6 meses, 32. 3 meses, 17.

REGALO.

Los que se suscriban por un año a la edicion de lujo recibirán el ALMANAQUE Enciclopédico Español Ilustrado para 1870, cuya tirada es esclusiva para los suscritores de la MODA, y cuyo mérito no será menor que el de los anteriores.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Hallazgo.

En esta imprenta existe depositada una sortija de oro que se encontró en la calle de Adnover. Dando las señas se entregará.

En la calle del Rosario n.° 13 se venden trapos de la na para limpiar suelos

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS. ECO IMPARCIAL de la OPINION y de la PRENSA.

Se admiten suscripciones en esta imprenta al precio de

36 RS. VN. TRIMESTRE.



Para Argel.

Saldrá el dia 30 del presente mes el pailebot ESTRELLA, capitan D. Miguel Hernandez. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Benejam, calle de la Iglesia n.° 4.

MAHON: TIPOGRAFIA DE MIGUEL PAPPAL, Bastion 39.